ARCO 7145 2026

RESOLUCIÓN No. 1430-26

Manizales 2 de julio de 2026

Señor (a):
JORGE NELSON LÓPEZ ARIAS
NIT. 15990599
Correo electrónico no sumistra Calle 53B # 604 Solferino

REF: Terminación Proceso y Levantamiento de Medidas

Respetado (a) Señor(a).

Me permito informarle que mediante **Resolución 1430-26 del 2 de julio de 2026,** se ordenó la terminación del proceso de cobro coactivo que pesaba en su contra; de igual manera se dispuso a levantar la medida cautelar de embargo y retención de saldos de cuentas de ahorro, corrientes y títulos de depósito a término fijo que posea en bancos y corporaciones.

A su vez; nos permitimos informarle que, como consecuencia de lo anterior, se decretó librar los correspondientes oficios con destino a todas las entidades bancarias para que procedan con levantamiento de la medida adoptada.

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada.

Atentamente

Firma mecánica autorizada mediante

Articulo 3 Resolución N° 0006 12/01/2024

JUAN CARLOS ALBARRACIN DELGADO
Tesorero Municipal

	Nombre y apellidos	Firma
Proyectó	Mauricio Toro ladino	
Revisó y aprobó	Juan David Agudelo Gil	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Hacienda

RESOLUCIÓN No. 1430-26
"POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA UNA MEDIDA DE EMBARGO"

El Tesorero Municipal de Manizales caldas en uso de sus facultades legales y con fundamento en el artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, artículos 823 y Ss. del Estatuto Tributario y demás normas concordantes y;

CONSIDERANDO

Que la INSPECCIÓN PERMANENTE TURNO DOS URBANA DE POLICIA, mediante **RESOLUCION 1463 del 02 julio de 2021**, impuso una multa por comportamiento **contrario a la convivencia al Artículo 27 , numeral 3 de la Ley 1801 de 2016, equivalente A CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 484.547)** al deudor **JORGE NELSON LÓPEZ ARIAS** identificado con CC/ NIT **15990599.**

Que la Tesorería del Municipio de Manizales libró **MANDAMIENTO DE PAGO 05024 del 06 abril de 2026,** mediante el cual se decretó medida cautelar de embargo y retención de saldos de cuentas de ahorro, corrientes y títulos de depósito a término fijo que posea en Bancos y Corporaciones al deudor **JORGE NELSON LÓPEZ ARIAS** identificado con NIT/CC. **15990599.**

Que el señor (a) **JORGE NELSON LÓPEZ ARIAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía / **NIT 15990599,** solicitó el levantamiento de la medida cautelar de embargo, toda vez que cancelo la obligación que generó el proceso administrativo de cobro coactivo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo adelantado por la Tesorería Municipal en contra del señor (a) **JORGE NELSON LÓPEZ ARIAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía/ NIT **15990599,** en ocasión a **Mandamiento de pago 05024 del 06 abril de 2026**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención de saldos de cuentas de ahorro, corrientes y títulos de depósito a término fijo que posea en bancos y corporaciones el señor (a) **JORGE NELSON LÓPEZ ARIAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía/NIT. **15990599.**

ARTICULO TERCERO: Librar los correspondientes oficios con destino a todas las entidades bancarias.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor (a) **JORGE NELSON LÓPEZ ARIAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía/NIT **15990599,** al correo electrónico no sumistra, de conformidad con el artículo 277 del acuerdo municipal 1083 de 2021.

ARTICULO QUINTO: Ordénese el archivo definitivo del expediente.

Dada en Manizales (Caldas), a los 2 días del mes de julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Nombre: Juan Carlos Albarracín Delgado **Cargo: Tesorero Municipal**	**Firma:** Firma mecánica autorizada mediante Artículo 3 Resolución N° 0006 12/01/2024
Revisó: Juan David Agudelo Gil **Cargo: Profesional Universitario**	**Firma:**
Proyectó: Mauricio Toro Iadino **Cargo: Técnico Operativo**	**Firma:**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Hacienda

RESOLUCIÓN No. 1430-26

Manizales 2 de julio de 2026
Señores:

BANCOLOMBIA Oficina Fundadores Centro Comercial Éxito	**BANCO DE OCCIDENTE** Carrera 24 No 22-02 Edificio Plaza Centro Piso 2	**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** Calle 23 No 21-45 Edificio BCH	**SCOTIABANK/ COLPATRIA** Carrera 23 No 53 B 20 Edificio el Triangulo
BANCO ITAU Carrera 22 No 21-21	**BANCO DE BOGOTÁ** Calle 22 No 22-20	**BANCO FALABELLA** Calle 70 No 18-165 Baja Suiza	**BANCO POPULAR** Carrera 22 No 20-12
BANCO SUDAMERIS Calle 22 No 22-40	**BANCO AV VILLAS** Calle 20 No 21-58	**BANCO DAVIVIENDA** Carrera 23 No 26-20	**NEQUI** Carrera 48 # 24-76 Medellín (Antioquia)
BANCO CAJA SOCIAL BCSC Carrera 23 No 22-64	**BANCO PICHINCHA** Carrera 23 No 59-70	**BANCO BBVA** Carrera 22 Calle 22 Esquina	**FINANCIERA JURISCOOP** Carrera 21 No 21-35
BANCOOMEVA Edificio Cumanday			

La ciudad,
ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE EMBARGO
Atentamente me permito comunicarle que este Despacho ha proferido las Resoluciones que más adelante se detallan, dentro de los Procesos de Cobro Coactivo que se adelantaban en contra de las personas que a continuación se relacionan; dentro de las mismas se decretó levantar la medida de embargo y retención de saldos bancarios de las cuentas de ahorro, corrientes y títulos de depósito a término fijo que los ejecutados poseían en entidades bancarias o en las demás sucursales y agencias de las mismas.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	No. Y FECHA DE RESOLUCIÓN DE EMBARGO	No. Y FECHA DE RESOLUCIÓN DE DESEMBARGO
15990599	JORGE NELSON LÓPEZ ARIAS	Mandamiento de pago 05024 del 06 abril de 2026	Resolución 1430-26 del 2 de mayo de 2026

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada mediante

Artículo 3 Resolución N° 0006 12/01/2024

JUAN CARLOS ALBARRACIN DELGADO
Tesorero Municipal

	Nombre y apellidos	Firma
Proyectó	Mauricio Toro Iadino	
Revisó y aprobó	Juan David Agudelo Gil	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

RESOLUCIÓN 1430-26, LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE EMBARGO

Desde Recursos Tributarios <recursos.tributarios@manizales.gov.co>
Fecha Vie 03/07/2026 14:04
Para Requerimientos de Informacion de Entidades Legales <requerinf@bancolombia.com.co>; Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>; Centraldeembargos <centraldeembargos@bancoagrario.gov.co>; Notificbancolpatria <notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com>; Embargos, Buzon Imagenes <embarprodpa@scotiabankcolpatria.com>; ITAU <embargos.coordinacion@itau.co>; Centro de Embargos <emb.radica@bancodebogota.com.co>; Centro de Embargos <emb.radica@bancodebogota.com.co>; Notificaciones Embargos <notificacionesembargos@bancofalabella.com.co>; EMBARGOS <embargos@bancopopular.com.co>; embargos@gnbsudameris.com.co <embargos@gnbsudameris.com.co>; NotificacionesJudiciales <notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co>; Embargos Captacion <embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@davivienda.com>; Support <soportenegocios@nequi.com.co>; embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co <embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co>; embargosbpichincha@pichincha.com.co <embargosbpichincha@pichincha.com.co>; PAOLA CRISTINA TOLE ALONSO <embargos.colombia@bbva.com>; servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co <servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co>; Embargosbancoomeva <embargosbancoomeva@coomeva.com.co>
CC Juan David Agudelo Gil <juan.agudelo@manizales.gov.co>; Luz Viviana Castro González <viviana.castro@manizales.gov.co>

1 archivo adjunto (36 KB)
Resolucion 1430-26.pdf;

Manizales, julio 3 de 2026

Señores
ENTIDADES BANCARIAS

DE MANIZALES
ALCALDÍA

ASUNTO: RESOLUCIÓN 1430-26, LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE EMBARGO

Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, (Formato PDF), RESOLUCIÓN 1430-26, LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE EMBARGO, emitido por la Tesorería Municipal.

***NOTA:* Cualquier duda al respecto, con gusto será atendida en la Oficina de Recursos Tributarios o al correo electrónico: recursos.tributarios@manizales.gov.co**

Saludos,
Unidad de Recursos Tributarios
Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Manizales